atención del alumnado a través de sesiones dinámicas donde desde un principio se acentúen las experiencias previas y se establezcan instrucciones claras orientadas a resolver un problema o la consecución de un objetivo comunicativo concreto, adecuado a sus necesidades, sus intereses y su nivel madurativo.

7 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Según el artículo 27 de la Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, por la que se establece el currículo, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias. Los criterios de evaluación de las materias establecidos en esta orden y en la propuesta curricular serán referente fundamental para llevar a cabo esta valoración. El alumnado tendrá derecho a ser evaluado en una convocatoria extraordinaria de las materias no superadas en la convocatoria ordinaria de final de curso. Los instrumentos de evaluación deberán ser variados, diversos, flexibles, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, de manera que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado. Los centros adoptarán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se garantizará el diseño y la accesibilidad universal para el acceso y el desarrollo del proceso de evaluación. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como el proceso de enseñanza y su propia práctica docente.
El punto 3 del artículo 13 Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros determina que: a fin de garantizar la función formativa que ha de tener la evaluación y lograr una mayor eficacia del proceso de aprendizaje de los alumnos, los tutores y los profesores mantendrán una comunicación fluida con éstos y sus padres en lo relativo a las valoraciones sobre el aprovechamiento académico de los alumnos y la marcha de su proceso de aprendizaje, así como acerca de las decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

7.1 CRITERIOS DE EVALUACION

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas serán los criterios de evaluación y las competencias específicas que figuran en el cuadro incluido en el punto 3.1 de esta programación, de acuerdo con el Real Decreto 243/2022.

7.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será:
- Continua, ya que, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- Formativa, por lo que será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la materia con evaluación negativa, habrá una evaluación extraordinaria.

Los instrumentos que el profesor/a podrá utilizar para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado serán:
1. Observación directa en el aula. Se tendrá en cuenta el aprovechamiento que el alumno/a haga del tiempo de clase, incluyendo la realización de actividades tanto individuales como de interacción, en grupo o por parejas.
2. Portfolio. En este apartado incluiremos la supervisión del cuaderno de clase de manera periodica (a través de una rúbrica), las tareas evaluables sean realizadas en clase o en casa (para las cuales se establecerá una fecha de entrega), y un proyecto o producto final de la situación de aprendizaje por trimestre.
3. Pruebas orales. Se valorará las exposiciones de los proyectos en términos de la corrección en la expresión y la claridad en la entonación. Se dará mucha importancia al esfuerzo, y a la evolución y mejora. Se llevará a cabo una prueba de comprensión oral al trimestre ajustandose a los contenidos dados.
4. Pruebas escritas. Se realizarán dos pruebas a lo largo de cada trimestre. En ellas se incluirán los apartados de Use of English, compresión y expresión escrita. En estas pruebas se incluirá la puntuación de cada ejercicio y el porcentaje necesario para superarla. Además, en grupos numerosos el profesor podrá repartir modelos diferentes de examen, con mismos contenidos y estructuras. Finalmente, el/la alumno/a podrá ser citado/a por el/la profesor/a para aportar aclaraciones del examen completado (caligrafía, ortografía, vocabulario,…) entendiendose que en el caso del ensayo, por ejemplo, no presupone ningún esfuerzo memorístico. En el caso que el/la alumno/a no fuese capaz de razonar o traducir su respuesta, el/la profesor/a podría anular la puntuación de esa pregunta, entendiendo que ha sido copiada.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final tendrá en cuenta:
- La calificación de las pruebas objetivas, entre las que se incluyen pruebas de carácter oral y escrito. Las de carácter oral podrán realizarse en la hora lectiva de clase a través de una prueba de comprensión oral y de la presentación de un proyecto.
- El trabajo que diariamente el alumno realiza en clase y que se registra a través de observación directa.
- El apartado de Portfolio incluye la supervisión del cuaderno de clase de manera periodica (a través de una rúbrica), las tareas evaluables sean realizadas en clase o en casa (para las cuales se establecerá una fecha de entrega), y un proyecto o producto final de la situación de aprendizaje junto con su exposición por trimestre.
-Será necesario haber obtenido una calificación mínima total de 5,00 para poder aprobar. La calificación en el área de inglés como se observa en los porcentajes, atiende especialmente a los procedimientos, ya que el carácter de los idiomas es fundamentalmente práctico y lo que nos interesa es su correcta utilización en la comunicación, tanto oral como escrita. De esta manera un 10 sería una consecución excelente de todos los objetivos.
-Será necesario que el alumno aporte un justificante médico u oficial en caso de no haber podido asistir a alguna prueba. En caso contrario, el alumno perderá el derecho a la realización de la misma.
-Al tener el aprendizaje del inglés un carácter acumulativo y continuo no habrá exámenes de recuperación de evaluaciones suspensas; del mismo modo, el suspender la 3ª evaluación supone la no superación de toda la materia del curso, considerando que incluye las competencias y saberes de todo el curso. En el caso de haber aprobado la 3ª evaluación, se obtendrá la nota de la evaluación final ordinaria asignando los siguientes porcentajes a cada evaluación: 20% para la primera, 30% para la segunda y 50% para la tercera.

-En caso de que algún alumno optara por el uso de métodos deshonestos (tales como copiar de otro compañero, de apuntes, libros, chuletas, o a través de otros medios) para la realización de cualquier prueba y fuese detectado por el profesor, dicho alumno automaticamente tendrá una calificación de 0 en dicho trimestre. No obstante, no siempre es posible coger in fraganti a los que usan métodos deshonestos, aunque la sospecha sea evidente por parte del profesor. En estos casos, se ha tomado la decisión de que, ante cualquier sospecha, la veracidad de la prueba deberá ser comprobada. Se someterá al alumno, por tanto, a la repetición de la prueba en un periodo de tiempo breve a la ejecución de la misma, o a la defensa y explicación de la misma.
-La falta de asistencia reiterada e injustificada a clase implicará, salvo casos excepcionales, la pérdida de la evaluación continua. El/La alumno/a que pierda la evaluación continua podrá presentarse al examen global en la convocatoria ordinaria.

Porcentajes que se seguirán en la evaluación continua:

Instrumentos	Ponderación	Criterios de evaluación
-Use of English: - Vocabulario - Gramática	 10% 20%	1.1 2.1 – 2.2 5.1 – 5.2 – 5.3
-Comprensión escrita (reading)	30%	1.1 – 1.2 2.3 3.1 5.1 – 5.2 – 5.3 6.1 – 6.2 – 6.3
-Expresión escrita (writing)	20%	2.2 – 2.3 3.1 5.1 – 5.2 – 5.3 6.1 – 6.2 – 6.3
-Portfolio (tareas evaluables y proyectos) incluye la expresión oral. -Comprensión oral	20%	1.1 – 1.3 2.1 – 2.2 – 2.3 3.1 – 3.2 4.1 – 4.2 5.1 – 5.2 – 5.3 6.1 – 6.2 – 6.3

7.4 PLAN DE RECUPERACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no superen la asignatura a través de la evaluación continua podrán realizar una prueba global de conocimientos que se realizará a final de curso. Así mismo, la nota final de las pruebas de recuperación se verá mermada hasta en un 20% en el caso de aquellos alumnos que no hayan cumplido con las actividades propuestas por el profesor a lo largo de todo el curso en la convocatoria ordinaria. Los exámenes extraordinarios de junio podrán constar de pruebas de use of English, comprensión y expresión escritas.

8 PLANIFICACIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS DEL CENTRO

La asignatura de Lengua Extranjera colaborará y trabajará conjuntamente con el resto de asignaturas para cumplir con las exigencias determinadas por los proyectos iniciados por el centro educativo.